

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18379** TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 106/2014 y NIG nº 45168 41 1 2014 0015369, se ha dictado en fecha 21/05/2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Apertura de la Fase de Liquidación del deudor Codesport Infraestructuras Aeroportuarias S.L. B99262347, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Salto del Caballo num. 3, Bajo Puerta 3 de Toledo.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición, que ejercerá la administración concursal.

3º.- Se ha designado, como administración concursal al Economista Colegiado num. 17269 del Colegio de Madrid Miguel Vegas Torres, con despacho domicilio postal en Avda. de la Reconquista, núm. 8, 45008 Toledo, y dirección electrónica señalada: miguel.vegas.torres@cemad.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5º.- Se ha declarado disuelta la mercantil Codesport Infraestructuras Aeroportuarias S.L. B-99262347.

Toledo, 21 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140027301-1